



## PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS DE CUENCA

# El proceso de Planificación de la Demarcación Hidrográfica del Júcar

Madrid, 23 de febrero de 2011

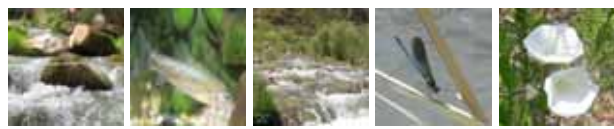


# ÍNDICE

1. Introducción
2. Proceso de participación pública
3. Esquema Provisional de Temas Importantes (EpTI)
4. Proyecto de Plan Hidrológico de cuenca

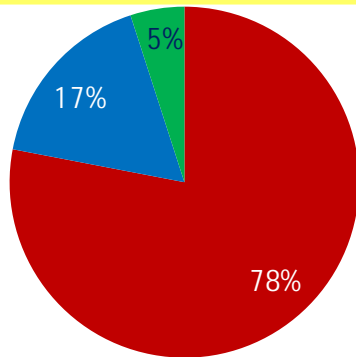


# 1. Introducción

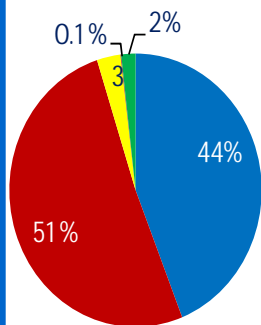


# Descripción

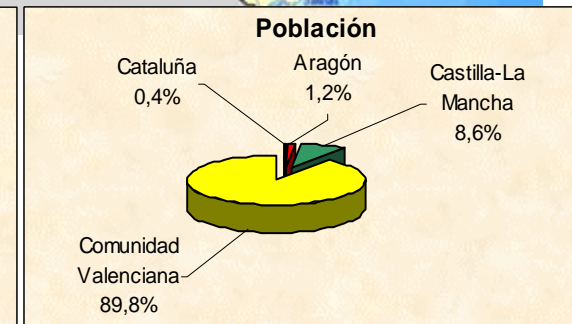
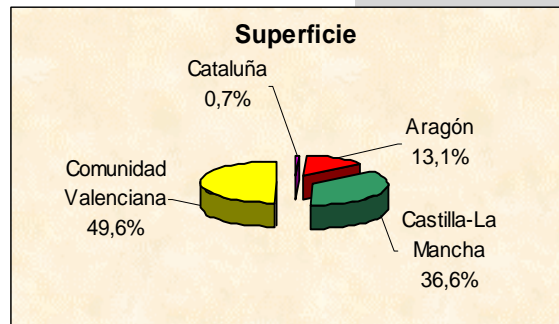
<b>Superficie (km<sup>2</sup>)</b>	<b>42.851</b>
<b>Población permanente(2009)</b>	<b>5.162.163</b>
<b>Población equivalente por turismo(2009)</b>	<b>404.883</b>
<b>Superficie de regadío (ha)</b>	<b>369.003</b>
<b>Demanda de agua (hm<sup>3</sup>/año)</b>	<b>3.156</b>

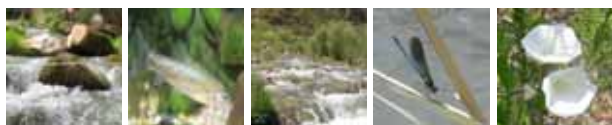


- Agrícola
- Urbano
- Industrial-recreativa-ganadera



- Superficial
- Subterráneo
- Reutilización
- Desalinización
- Transferencia





## Marco legal

### **Tribunal Supremo Sala 3<sup>a</sup>, sec. 5<sup>a</sup>, S 20-10-2004, rec.3154/2002**

CUARTO.- Declaramos que el artículo 2.7 del Real Decreto 650/87, de 8 de mayo, que fija el ámbito territorial del Plan Hidrológico del Júcar, no es disconforme a Derecho siempre que se interprete en el sentido de que el ámbito territorial definido en el mismo no incluye en ningún caso las aguas intracomunitarias de la Comunidad Autónoma de Valencia ni las de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

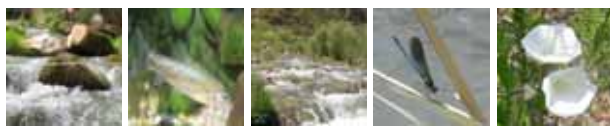
### **Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, de Reforma de la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.**

Artículo 49: La Generalitat tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias:

16<sup>a</sup> Aprovechamientos hidráulicos, canales y riegos, cuando las aguas discurren íntegramente dentro del territorio de la Comunitat Valenciana, instalaciones de producción, distribución y transporte de energía, siempre que este transporte no salga de su territorio y su aprovechamiento no afecte a otra Comunidad Autónoma; aguas minerales, termales y subterráneas. Todo esto sin perjuicio de lo que establece el número 25 del apartado 1 del art. 149 de la Constitución Española.

### **Real Decreto 125/2007, de 2 de febrero, por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas.**

Artículo 2. Delimitación del ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas Demarcación Hidrográfica del Júcar. Comprende el territorio de las cuencas hidrográficas que vierten al mar Mediterráneo entre la margen izquierda de la Gola del Segura en su desembocadura y la desembocadura del río Cenia, incluida su cuenca, junto con sus aguas de transición. Quedan excluidas las cuencas intracomunitarias de la Comunidad Valenciana, así como las aguas de transición a ellas asociadas.



## Marco legal

### Borradores

- Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 125/2007 por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas.
- Real Decreto por el que se establece la composición del Consejo del Agua de la demarcación en las demarcaciones hidrográficas con cuencas intercomunitarias.
- Real Decreto por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la demarcación hidrográfica del Júcar, y por el que se adoptan determinadas disposiciones en materia de planificación hidrológica y sobre el ámbito de la confederación hidrográfica

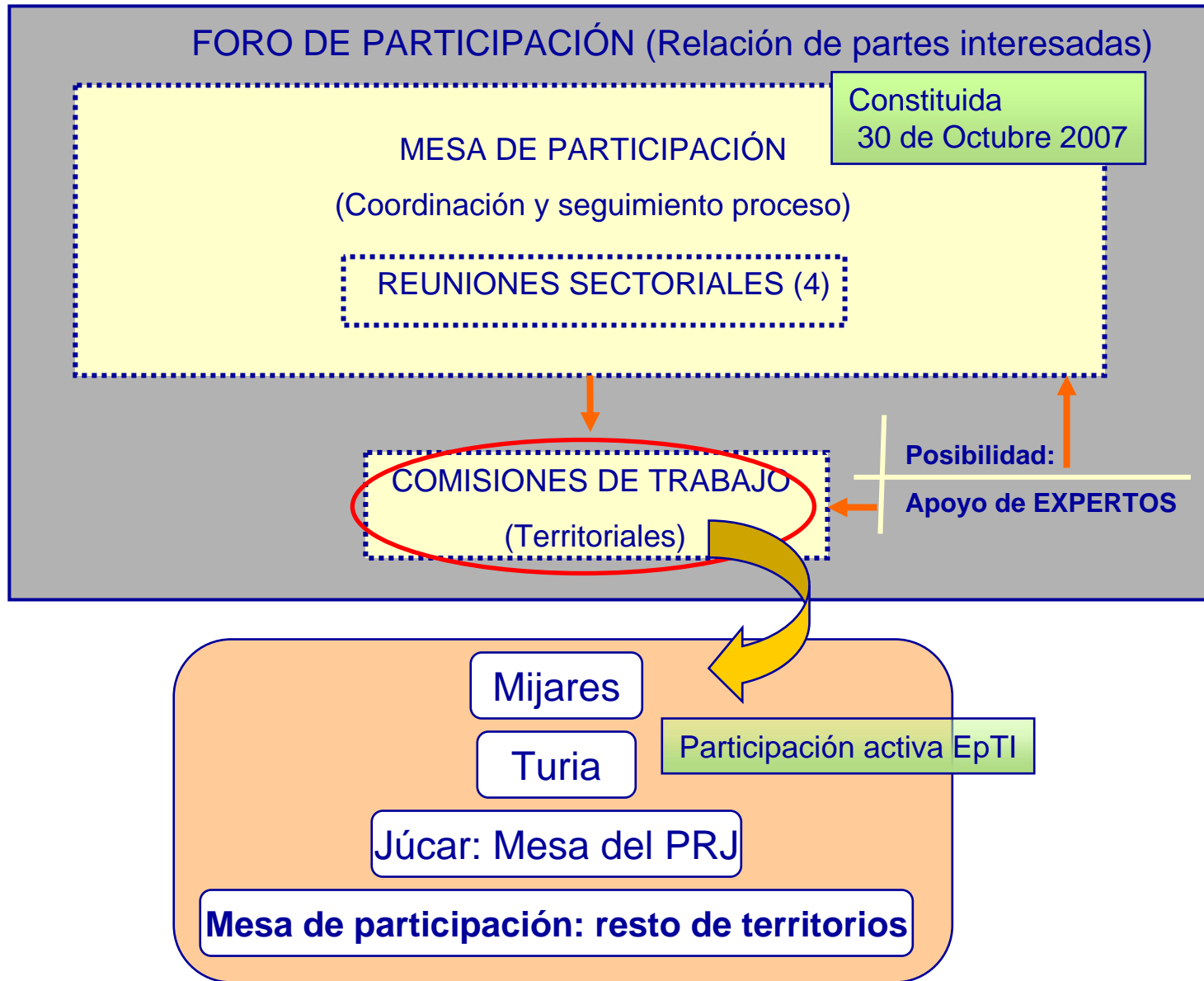




## 2. Proceso de participación pública

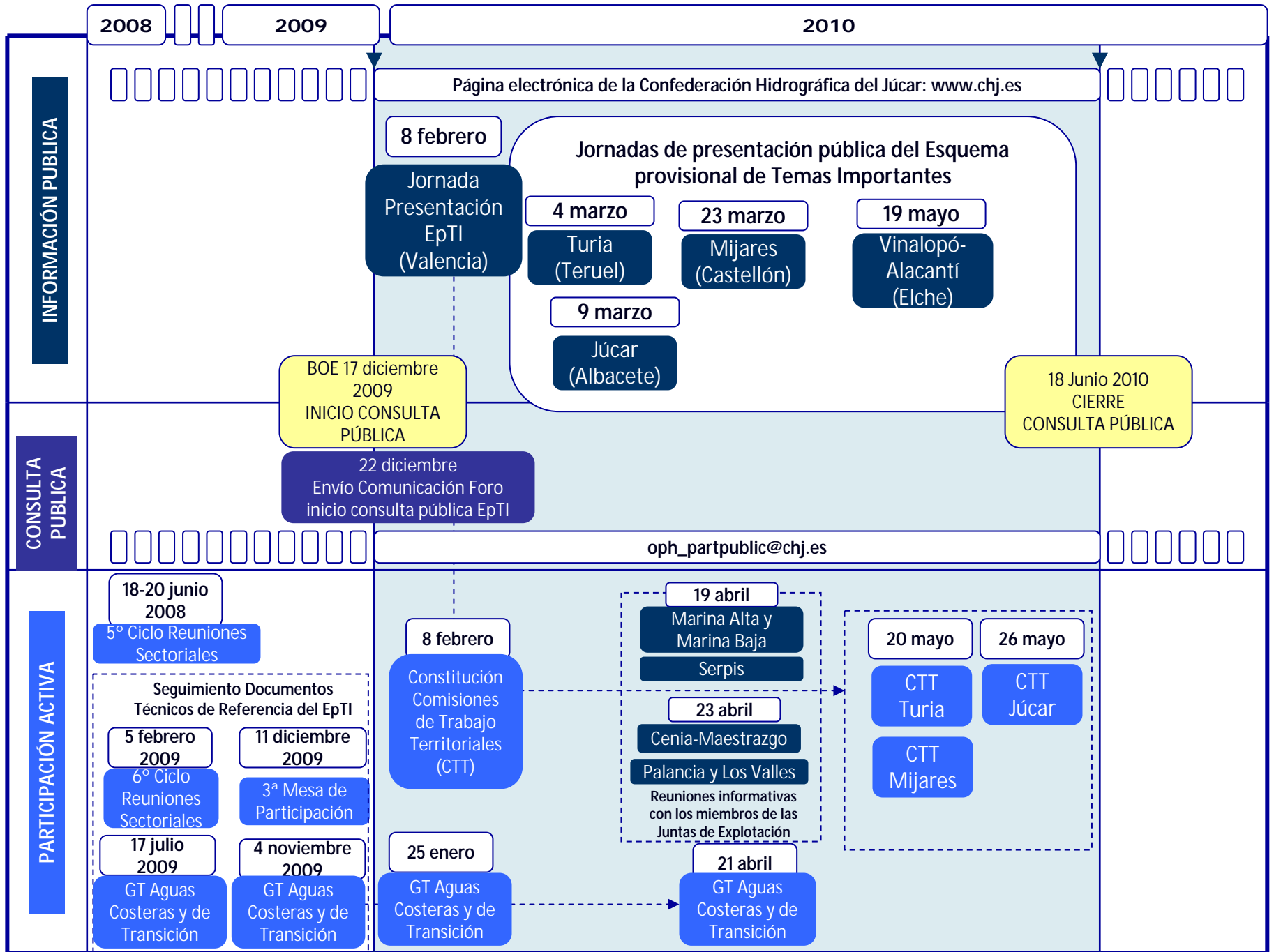


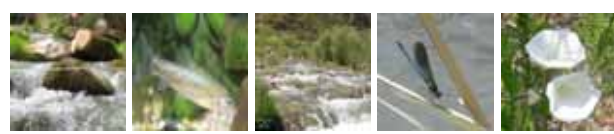
## Proceso de participación pública





# Proceso de participación pública del EpTI





3 | MIÉRCOLES, 10 DE MARZO DE 2010

Comunitat Valenciana

# La Mancha se rearma para asumir el control del río Júcar

► La Junta de Comunidades destina 200.000 euros a contratar un equipo universitario con 17 especialistas ► Su misión será influir en el Plan Hidrológico que redacta Medio Ambiente

**JOSÉ SIERRA VALENCIA**  
 La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha contratado los servicios del Centro Regional de Estudios del Agua (CREA), con el profesor Fernando Ortega, antiguo director general del Agua en esta comunidad, como investigador principal, con la misión de apoyar y asesorar a la Comisión de Ordenación del Territorio y Vivienda sobre las pautas y criterios técnicos para la redacción del Plan Hidrológico de las cuencas hidrográficas que afectan a Castilla-La Mancha.

**La Generalitat Valenciana mantiene su punto de mira en el derogado travesero del Ebro en un pleno debate sobre el Júcar**

duración es de 18 meses, colaborará hasta 15 investigadores del CREA a los que se sumará el personal técnico de la conselleria.

**Plan Hidrológico**  
 El nombre de Castilla-La Mancha defende de sus intereses en el Júcar y el Tago se produce en un momento crítico para la elaboración de los nuevos planes hidrológicos, en especial en el del Júcar, donde todavía no existe acuerdo respecto a la delimitación de la cuenca. Además y de forma significativa existe un profundo desacuerdo sobre el «delimitador» de la situación actual, cuáles son las cuencas que han conducido a la notoria pérdida de caudales del Júcar y cuáles serían las posibles soluciones.

En Castilla-La Mancha no ha sentido bien que la Confederación Hidrográfica del Júcar continúe trabajando en el nuevo Plan Hidrológico sin tener ante el espejo una zona de delimitación, ni que el borrador de Bases para Impartir se elabora por la Confederación Hidrográfica del Júcar.

En el proyecto, cuyo pliego de

## Dos visiones para el mismo río

EL DEBATE SOBRE LA DELIMITACIÓN DE LA NUEVA DEMARCACIÓN JÓCAR ESPAÑA A CASTILLA-LA MANCHA Y A LA COMUNITAT VALENCIANA



proponga un balance hídrico que no pueda ser tomada recordada por la industria selvática del control castellano-manchego sobre el río y la negación de cualquier responsabilidad sobre el decurso estado del Júcar. «Quiero utilizar la Universidad de Castilla-La Mancha como garante de sus barbaridades» y como portavoz de estos, añade, «lo grave-muchísimo» es que la Mancha del lado de Castilla-La Mancha hay un apoyo total a sus reivindicaciones, aquí estamos solos en la defensa del Júcar pagando todo de nuestro bolsillo y dedicándole nuestro tiempo libre.

## 2 ALBACETE

# La revisión del Plan Hidrológico del Júcar no contenta ni a ecologistas ni a regantes

Miércoles 10.03.10 LA VERDAD

La Confederación celebró una jornada para dar a conocer el 'Esquema de Temas Importantes que se ha elaborado ya'

**MIÉRCOLES SÁNCHEZ ALBACETE.** Pocas veces regantes y ecologistas consiguen ponerse de acuerdo. Pero ayer lo hicieron, aunque los motivos originados por cada uno no fueron los mismos. El motivo lo esbozó la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) y su comisión de planificación del 'Reglamento Provisional de Temas Importantes' en el Júcar que, con motivo de la redacción del plan hidrológico de esta cuenca, se ha elaborado.

Y es que tal a la organización Ecologistas en Acción ni la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental (JCRMO) les gusta como se está llevando a cabo el proceso ni en qué puede derivar la revisión del Plan Hidrológico del Júcar. Tanto el representante de Ecologistas en Acción, Cipriano Escobedo, como el presidente de los regantes albacetenses, Francisco Belmonte, no dudaron en titular de cualquier jornada que se lleve a cabo ayer.

**Reuniones infructuosas**  
 «Llevamos ya muchas reuniones de estar y seguir los puntos importantes no se aclaran, marchan bastante en el transcurso de la jornada. Y es que, en su opinión, el proximo que debería hacerse es definir la cuenca del Júcar y una vez realizada esta definición hacer los balances de esta» y si después después se quiere gestionar por demarcaciones se puede hacer, pero los balances y las asignaciones se hacen por cuencas que es lo que dice tanto la Ley de Aguas como la Directiva Marco del Agua,

apuntó Belmonte quien consideró que lo demás son papeles para hacer trampas cuencas intracomunitarias valencianas que tienen poca agua con el Júcar, que si que tienen. El presidente de los regantes noroccidentales vino precedido de las afirmaciones de los regantes manchegos de José Ambiente, Isabel Tocino, quien aseguró que el Júcar era histórica y jurídica cuenca de Valencia. Algo que desde la JCRMO sostiene que puede volver a ocurrir, «si no dentro un par de años en la zona no sólo los usuarios, sino también el Gobierno regional, y decimos que así no seguimos siendo manchegos» y que vamos a tratar a los cosas seriamente, para al final el agua será efectivamente de Valencia.

Belmonte lamentó que se eliga pretendiendo que el agua vaya toda a Valencia, que se apliquen restricciones en la Mancha Oriental y que se recupere el río en esta misma zona. El representante de los regantes, que manifestó su deseo de que con la revisión del plan se planearan algunos de los logros conseguidos en el vigésimo, se preguntó por qué no se recuperen el río Tura o el Vinalopó que se encuentran en peor situación que las aguas de la Mancha Oriental.

Tiempo a los ecologistas les gusta el caso que está tomando la revisión y hasta donde se dirige el futuro nuevo plan. Escobedo manifestó que el plan en vigor «fue una chapuza que se salió con dos hipótesis». En esta sesión agudizó hacia la Unión Sindical de Usuarios del Júcar (USJ) y hacia la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental «Mientras no se levantan estos créditos hipotecarios va a ser difícil que el río crezca, más que el responsable de Ecologistas en Acción. Para su crítica con quedó ahí. Distribuirá a los regantes y ecologistas como la verdad, en una y otra región, de ha-

berse convertido en ecoparapas y ocultas de transmisiones de las dos colectivos de regantes. «Mientras las reservas ambientales de los ríos no sean lo suficientemente buenas en cuanto no vamos a ninguna parte, se goja». También llamó la atención el responsable de Ecologistas sobre la ausencia de regantes muchos municipios de la cuenca pero no sobre el beneficio que se obtiene cuando el Júcar de la Mancha Oriental se encuentra en buen estado.

En términos similares se expresaron desde los organismos ecologistas valencianos Xòquep Via. Su representante, Graciela Ferrer, insistió en la importancia de la Directiva Marco del Agua que establece la necesidad de gestionar los ecosistemas para que estén en buen estado. De esta forma se consigue, en opinión de Ferrer, hacer un uso sostenible del agua y evitar una gestión agropecuaria del agua. En la jornada también participó el director del Centro Regional de Es-



Los integrantes de una de las mesas redondas que se celebró ayer dentro de la jornada llevada a cabo por la

No se sabe ni cómo ni cuándo se aprobará

**M. S. ALBACETE.** No sé ni cuándo ni cómo se aprobará la revisión del

menta, me exigen en esos sentidos. «Es un convencimiento de que el plan hidrológico del Júcar no

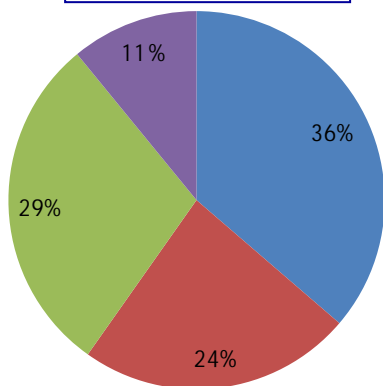


## Aportaciones EpTI

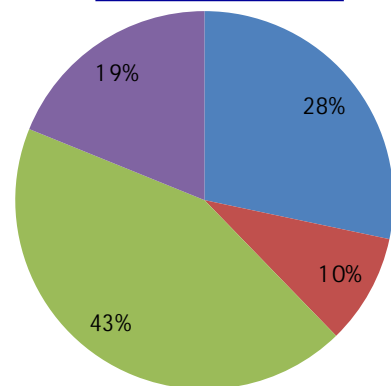
### Aportaciones recibidas

Grupo Sector	Nº alegantes	Nº alegaciones
Administraciones	15	223
ONG	5	144
Usuarios	23	181
Agentes económicos, sociales y universidades	10	67
<b>Total</b>	<b>53</b>	<b>615</b>

Alegaciones



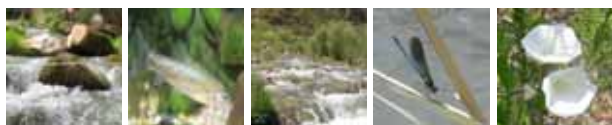
Alegantes



- Administraciones
- ONG
- Usuarios
- Agentes económicos, sociales y universidades



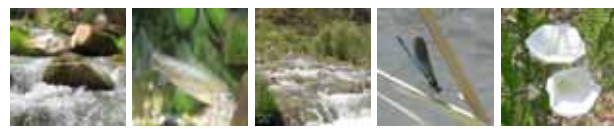
### 3. Esquema Provisional de Temas Importantes (EpTI)



## IDENTIFICACIÓN DE TEMAS IMPORTANTES

Se considera Tema Importante en Materia de Gestión de Aguas a los efectos del ETI, aquel que pone en riesgo la consecución de los objetivos de la planificación.

Bloques de temas importantes		Aguas Continentales	Aguas de transición y costeras
Cumplimiento de los objetivos medioambientales y mejora de la calidad	Caudales ecológicos y requerimientos ambientales	3	1
	Restauración de ecosistemas	5	2
	Mejora de la calidad fisicoquímica y química de las masas de agua	6	5
	Atención a las demandas y racionalidad del uso	15	0
	Seguridad frente a fenómenos meteorológicos extremos	7	1
	Conocimiento y gobernanza	8	2
	<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>11</b>

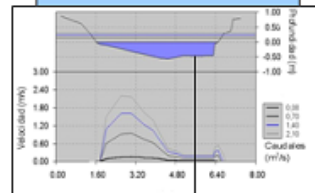


## Contenidos principales EpTI

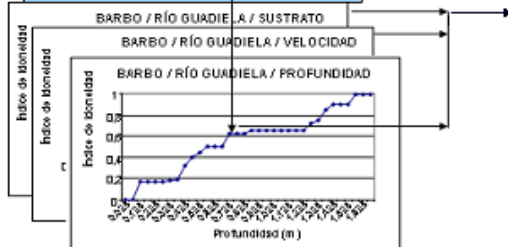
CAUDALES ECOLÓGICOS Y REQUERIMIENTOS AMBIENTALES	
01.01	Adecuación del régimen de caudales ecológicos en el río Júcar y su relación con las garantías de los usos del sistema.
01.02	Adecuación del régimen de caudales ecológicos en los ríos Cenia, Mijares, Palancia, Turia y Serpis y su relación con las garantías de los usos de los sistemas.
01.03	Consecución del buen potencial ecológico en l'Albufera de Valencia
T.01	Caudal ecológico en el estuario del Júcar



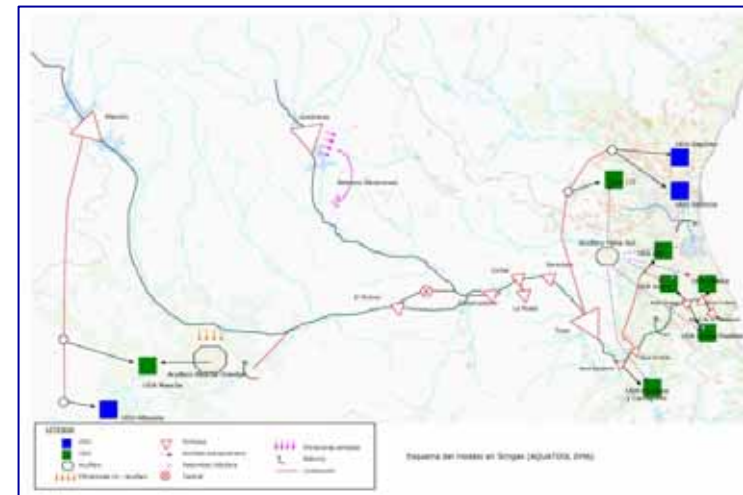
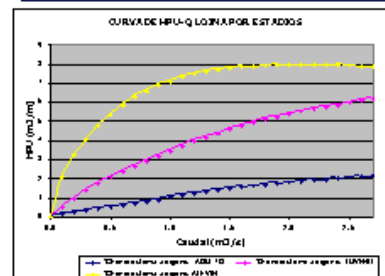
### Simulación Hidráulica

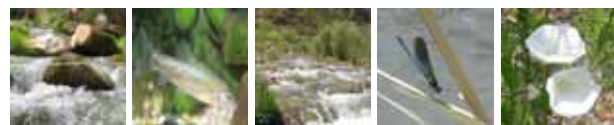


### Preferencias de Microhábitat (especie/s representativa/s)



### Curva HPU-Q



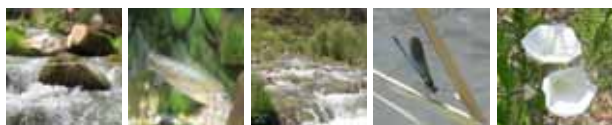


## Contenidos principales EpTI

### RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS

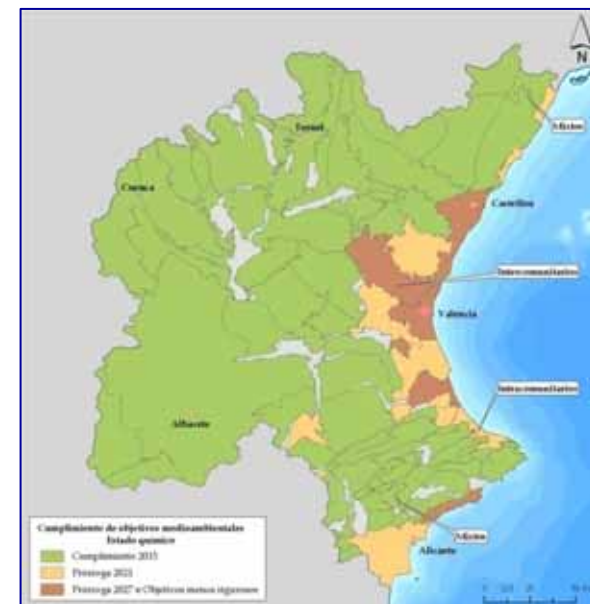
02.01	Control de especies invasoras: macrófitos en los ríos Albaida, Barcheta, Verde y en el tramo bajo del río Júcar.
02.02	Restauración en tramos con presión antrópica agrícola y urbana
02.03	Regeneración vegetal en zonas naturales y forestales en el tramo alto de los ríos Júcar y Cabriel y en el tramo medio de los ríos Serpis, Mijares y Magro
02.04	Recuperación de la conectividad longitudinal en el ámbito de la DHJ
02.05	Actuaciones de preservación y gestión medioambiental de tramos naturales y forestales con un hábitat ripario inalterado de elevado valor ambiental
C.01	Protección de la funcionalidad física y natural del litoral de la Comunidad Valenciana.
C.02	Control y seguimiento de la presencia de especies alóctonas marinas



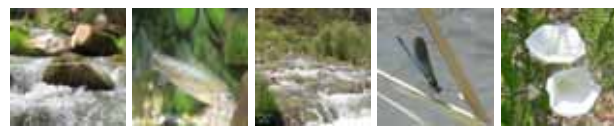


## Contenidos principales EpTI

CALIDAD MASAS DE AGUA	
03.01	Adecuación del tratamiento y mejora de la capacidad de la depuración en los municipios de Albacete, La Roda y Almansa y en los núcleos urbanos de la cuenca del río Valdemembra.
03.02	Control de la contaminación y mejora de la calidad físico-química de las aguas y sedimentos del tramo bajo del río Júcar.
03.03	Control de la contaminación y mejora de la calidad físico-química de las aguas del río Vinalopó.
03.04	Urbanizaciones aisladas y polígonos industriales con infraestructuras de saneamiento insuficiente
03.05	Actuaciones de reducción de aportes de nitratos a las masas de agua subterránea con concentración significativa.
03.06	Control de la contaminación y reducción de eutrofización en las cuencas de los ríos Albaida y Serpis.
T.02	Presencia de productos fitosanitarios en las zonas de transición: Estany de Cullera y desembocadura del río Júcar
T.03	Presencia de sustancias prioritarias en las aguas de transición de las Salinas de Santa Pola
C.03	Riesgos de eutrofización de aguas costeras
C.04	Riesgos de presencia de sustancias prioritarias en aguas costeras
C.05	Control y Seguimiento de vertidos de aguas continentales a aguas portuarias







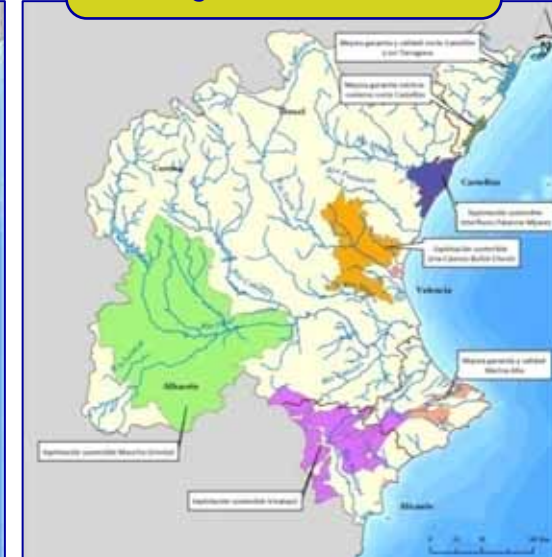
## Contenidos principales EpTI

ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS Y RACIONALIDAD DEL USO	
04.01	Mejora de la garantía y eficiencia de los riegos tradicionales de la Ribera del Júcar.
04.02	Explotación sostenible del acuífero de la Mancha Oriental y sus aprovechamientos.
04.03	Explotación sostenible de las masas de agua subterránea y sus aprovechamientos en el Vinalopó.
04.04	Mejora de la garantía y calidad del agua del abastecimiento del área metropolitana de Valencia.
04.05	Mejora de la garantía y eficiencia de los regadíos del sistema de Benagéber-Loriguilla en el Turia.
04.06	Explotación sostenible de los acuíferos y aprovechamientos de las masas de agua subterránea Liria-Casinos y Buñol-Cheste
04.07	Mejora de la garantía y calidad del abastecimiento urbano en las comarcas de la Ribera del Júcar
04.08	Explotación sostenible de las masas de agua subterránea y los aprovechamientos del interfluvio Palancia-Mijares.
04.09	Mejora de la garantía y calidad del agua del abastecimiento urbano en la Plana de Castellón.
04.10	Mejora de la garantía y calidad del agua del abastecimiento urbano del Camp de Morvedre, con especial atención al control de la intrusión marina en la Plana de Sagunto.
04.11	Mejora de la garantía y calidad del abastecimiento urbano en la Marina Baja.
04.12	Mejora de la garantía y calidad del agua del abastecimiento urbano en los núcleos costeros de la comarca de la Marina Alta, con especial atención al control de la intrusión marina en las Planas de Denia y Jávea.
04.13	Mejora de la garantía y calidad del agua del abastecimiento urbano en los núcleos costeros del norte de la provincia de Castellón, con especial atención al control de la intrusión marina en la Plana de Oropesa y Torreblanca.
04.14	Mejora de la garantía y calidad del agua del abastecimiento urbano en los núcleos del norte de la provincia de Castellón y sur de la de Tarragona, con especial atención al control de la intrusión marina en la Plana de Vinaroz.

### Mejora garantía y eficiencia regadíos

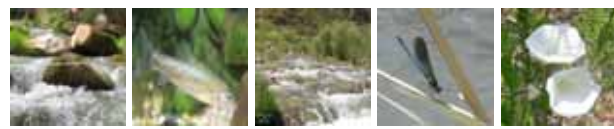


### Sostenibilidad de masas de agua subterránea



### Mejora garantía y calidad abastecimientos



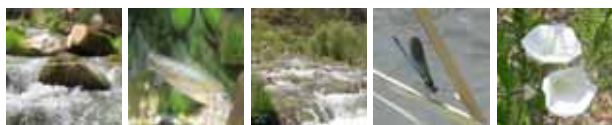


## Contenidos principales EpTI

### FENÓMENOS EXTREMOS

05.01	Reducción del riesgo de inundación del tramo bajo del río Júcar: comarcas de la Ribera Alta y Ribera Baja.
05.02	Reducción del riesgo de inundación en el tramo bajo del río Turia.
05.03	Reducción del riesgo de inundación en la rambla de Poyo y sus afluentes Saleta y Pozalet.
05.04	Reducción del riesgo de inundación en Albacete y sus zonas de influencia.
05.05	Reducción del riesgo de inundación en la comarca de la Marina Alta: ríos Gorgos, Girona, barrancos del Quisi y del Pou Roig y otros.
05.06	Reducción del riesgo de inundación en la comarca de la Safor: río Vaca, rambla Gallinera y cuenca media del Serpis.
05.07	Planificación y Gestión de las situaciones de sequía en los sistemas de explotación.
C.08	Minimización de la afección ambiental de los fenómenos meteorológicos extremos y del incremento del nivel del mar por efecto del cambio climático, y medidas de protección a adoptar.



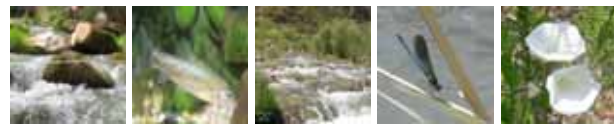


## Contenidos principales EpTI

CONOCIMIENTO Y GOBERNANZA	
06.01	Ordenación y regularización de derechos en zonas con modificaciones importantes en las características de los aprovechamientos
06.02	Normas de explotación en el sistema Júcar.
06.03	Análisis de los requerimientos hídricos de las zonas húmedas con especial atención a la conservación de los valores ambientales relevantes en las zonas protegidas.
06.04	Mejora del conocimiento de las masas de agua superficial y subterránea
06.05	Control de la proliferación de fauna invasora, en especial del mejillón cebra ( <i>Dreissena polymorpha</i> ), en las masas de agua
06.06	Elaboración y seguimiento del Plan Hidrológico de cuenca: acceso a la información, participación pública y coordinación entre administraciones competentes.
06.07	Seguimiento ambiental y mitigación de los efectos de las sequías sobre las zonas vulnerables de la cuenca del Júcar
C.06	Control y seguimiento de la influencia de los vertidos de plantas desaladoras en los ecosistemas marinos
C.07	Acciones para la mejora de la coordinación interadministraciones en la Lucha contra la Contaminación Marina Accidental, de origen terrestre o marítimo.



## 4. Proyecto de Plan Hidrológico de cuenca: Problemática y medidas



# Masas de agua superficial

**304 masas de agua superficial: ríos**

**Identificación y delimitación**

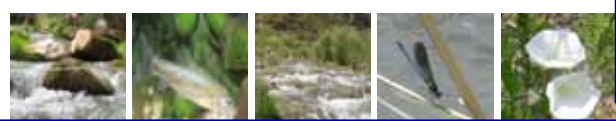
**22 masas de agua costera(16+6)**



**19 masas de agua superficial: lagos**



**4 masas de agua de transición**



## PROGRAMA DE MEDIDAS REDUCCIÓN PRESIÓN HIDROMORFOLÓGICA

### Actual



Tipo de Actuación (medidas complementarias)
Actuaciones en azudes
Demolición en aquellas en desuso
Permeabilización con pasos piscícolas
Actuaciones en encauzamientos
Medidas de integración y renaturalización

### Objetivo:

- Aumentar el número de masas naturales
- Mejorar el potencial ecológico en las masas muy modificadas

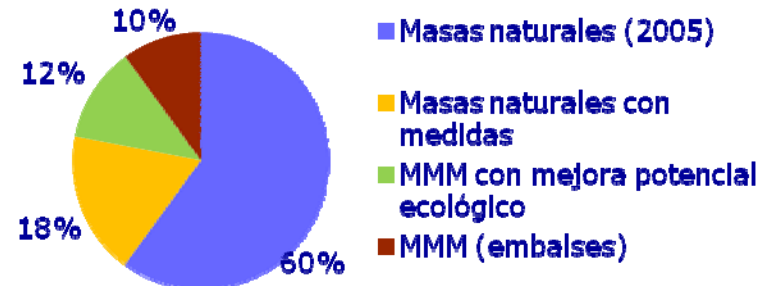


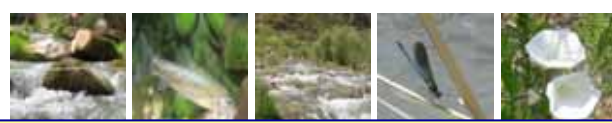
Masas superficiales designadas provisionalmente muy modificadas: 122

Tipo de Actuación	Presupuesto (M€)
Medidas Previstas en la ENRR	144
Medidas Propuestas de actuación en azudes	25
Medidas Propuestas de actuación en encauzamientos	11
<b>TOTALES</b>	<b>180</b>

Número de medidas previstas y propuestas del orden de 340

### Escenario con medidas



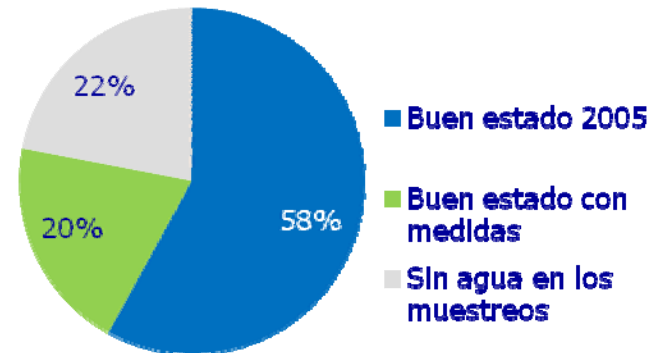


## PROGRAMA DE MEDIDAS BUEN ESTADO FÍSICO-QUÍMICO



Tipo de Actuación	Carácter de la medida
Medidas Directiva 91/271/CEE	Básica
Mejora de calidad, reducción del vertido, tanques de tormenta y planes de control de vertidos	Complementaria

Nº de MA		
Alcanza	No alcanza	SAM
174	61	68



Número de medidas previstas y propuestas del orden de 485

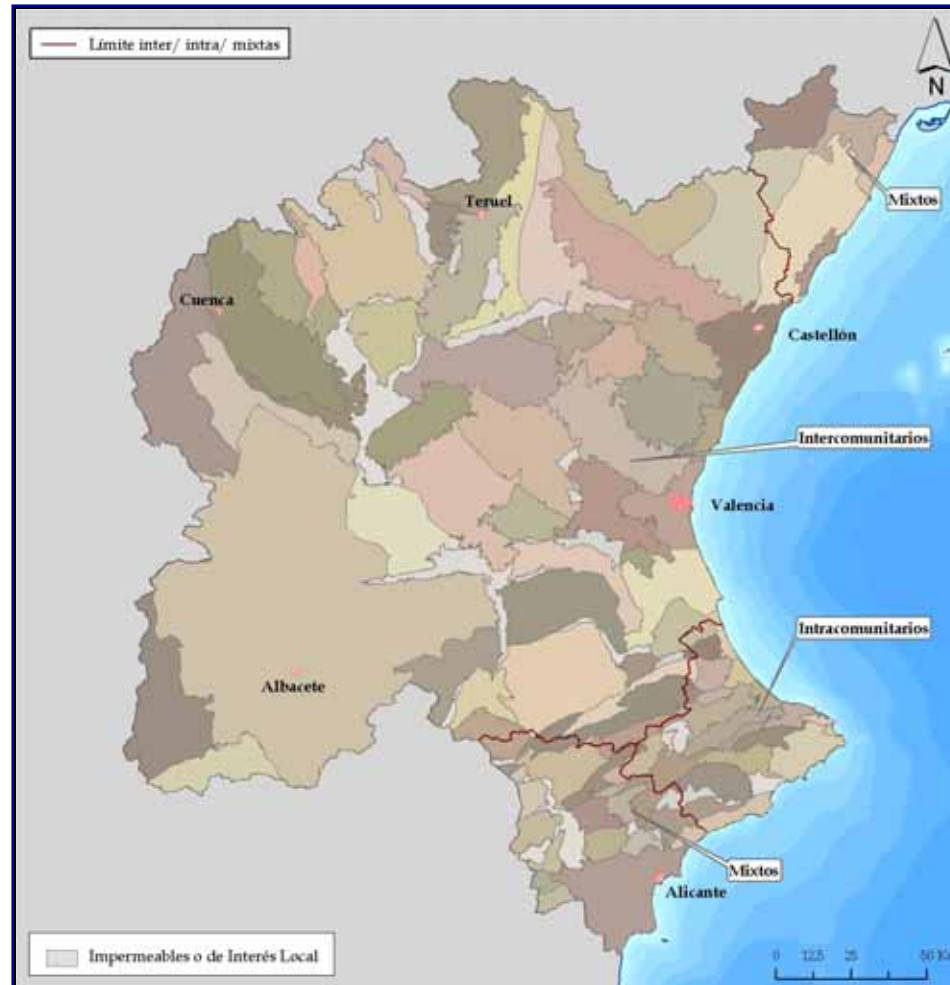
Tipología Medidas	Medidas Básicas	Medidas complementarias	Totales
	Inversión (M €)	Inversión (M €)	Inversión (M €)
Previstas	1.046	398	1.444
Propuestas	-	70	70
<b>Total Medidas</b>	<b>1046</b>	<b>468</b>	<b>1.514</b>



# Masas de agua subterránea

90 masas de agua subterránea

Identificación y delimitación

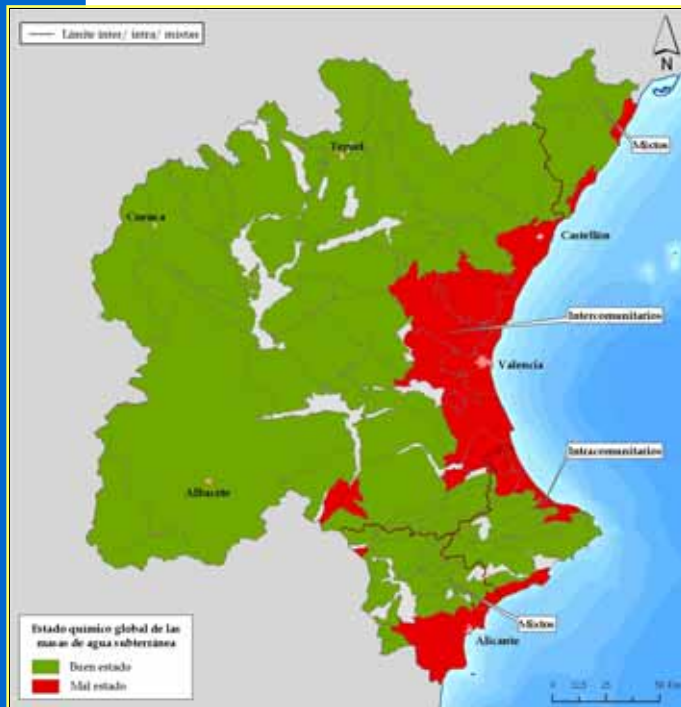






## PROGRAMA DE MEDIDAS BUEN ESTADO QUÍMICO: CONTAMINACIÓN AGRÍCOLA POR NITRATOS

### Actual

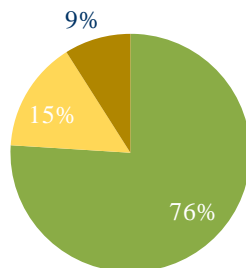


22 masas subterráneas en mal estado químico

### Medidas

Tipo de Actuación	Carácter de la medida
Plan de Acción (Directiva 91/676/CEE)	Básica
Código de Buenas Prácticas	Complementaria

- Cumplimiento en 2005-15
- Cumplimiento en 2021
- Cumplimiento en 2027

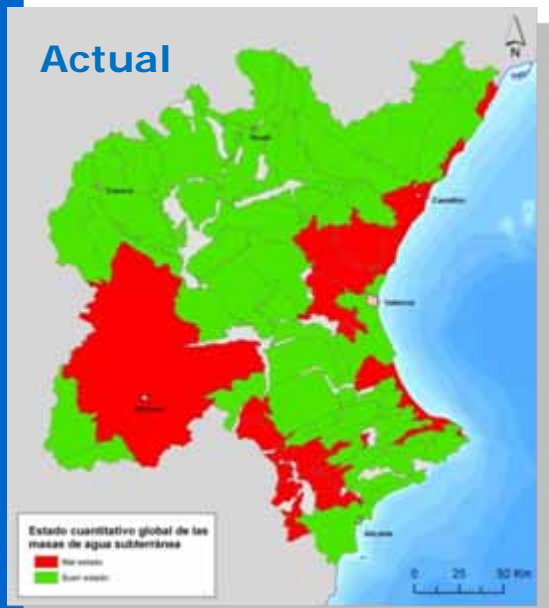




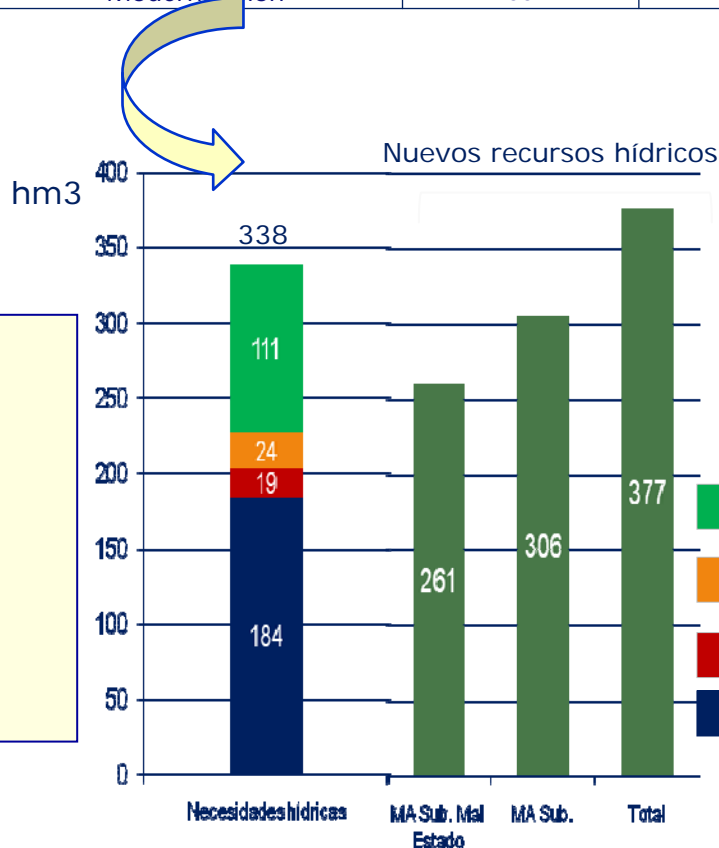
## PROGRAMA DE MEDIDAS BUEN ESTADO CUANTITATIVO: REDUCCIÓN EXTRACCIONES

Masas subterráneas en mal estado cuantitativo : 34

Medidas 2009-2015\*



Tipo de medida	Num Medidas	Inversión M€	Incremento de Recursos hm <sup>3</sup> /año
Reutilización	29	654	163
Desalinización	8	302	54
Incremento recursos superficiales	8	849	160
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>1805</b>	<b>377</b>
Modernización	55	893	187*



Es necesario plantear medidas adicionales para alcanzar el buen estado cuantitativo

Medidas que contribuyen a reducir extracciones:

- Gestión de la demanda
  - Modernización de regadíos
  - Cambio de cultivos
  - Mejora abastecimientos urbanos
- Recursos adicionales
  - Excedentes superficiales
  - Reutilización
  - Desalación



¡ GRACIAS POR SU ATENCIÓN !